



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 2730

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

Tema: Pruebas de laboratorio COVID 19.

De: Gerente Administrativo, Financiero y Talento Humano "U.C.N.C."

Para: Notarios del país

Respetados Señores Notarios:

Atendiendo un importante número de solicitudes de notarios de diferentes regiones del país y previa autorización del Consejo Directivo de la "U.C.N.C.", nos permitimos enviar la información referente a tres laboratorios que formularon propuestas de prestación de servicios para la práctica de las pruebas o exámenes médicos para la detección del COVID-19. Anexamos las ofertas formuladas por los laboratorios Lorena Vejarano S.A.S., Enlace Lab – Laboratorio Clínico Especializado y Vasnysalud.

Es necesario señalar que, la "U.C.N.C." y sus Directivos no son intermediarios, ni tienen vínculo contractual con los laboratorios, simplemente se trata de una información de referencia, ya que el Notario que desee realizar los exámenes, puede acudir libre y voluntariamente al laboratorio de su confianza o conveniencia.

Se ha considerado importante la práctica de los exámenes del COVID-19 como una medida preventiva y de protección de la salud, tanto del Notario como de sus funcionarios y usuarios. La "U.C.N.C." no será intermediaria en el proceso de solicitud de los servicios de laboratorio, ni asume ninguna responsabilidad sobre el particular.

En esta forma, damos respuesta a las inquietudes de los Señores Notarios.

Cordialmente,



ANDRÉS VALBUENA BONILLA
Gerente Administrativo, Financiero y Talento Humano

Adjunto: Lo anunciado
Elaboró: ARCH/AVB